



TALLER 4: Formación del voluntariado

La formación del voluntariado. Silvia Penon. Federación catalana del voluntariado social.

Contexto jurídico. La carta del voluntariado reconocida por el Parlamento de Cataluña en su resolución 98 / V, de 29 de mayo de 1996 reconoce como Derecho del voluntario el recibir formación y como Deber apoyar de forma activa a su entidad respetando las normas internas de funcionamiento.

La LEY 6 / 1996, de 15 de enero del voluntariado, en el Título III especifica que las organizaciones deberán proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el desarrollo de la actividad. Por lo tanto partimos de un derecho y no de una opción, y así debe entenderse por ambas partes a pesar de la dificultad que a veces esto significa en el día a día.

El concepto de la formación del voluntariado. Para partir de un concepto común de formación de voluntariado, tomamos el aportado por M. Elena Alfaro (1990): *Cuando nos referimos a la formación del voluntariado estamos hablando de un proceso constante **de transformación**, en el que el voluntario, con su grupo de acción, dialogando con la realidad, va aprendiendo de ella y sistematizando sus **conocimientos**, sus **hábitos de trabajo** y sus **habilidades**. Significa, por tanto, una revisión, una profundización y una transformación en sus **actitudes**.*

La formación debe entenderse pues desde una mirada global, no sólo desde la capacitación en conocimientos y habilidades, si bien del todo necesarios, sino también desde el acompañamiento como personas que permite adaptar las actitudes en el marco de la acción voluntaria. La formación desde esta vertiente se entiende como un proceso de formación permanente. Y este proceso debe partir de unos parámetros de calidad que reviertan finalmente en garantías de una óptima acción voluntaria.

La formación es entender el voluntariado como un recurso humano que forma parte del equipo de la entidad y no sólo entendido por la organización, sino también por parte del personal remunerado. Esto significa que en la formación del personal remunerado es imprescindible que se explique el voluntariado dentro del engranaje de los recursos humanos de la organización. Las ventajas de la formación son por tanto bidireccionales y deben quedar contempladas en el plan estratégico de las organizaciones.

Itinerarios formativos del voluntariado desde las organizaciones. El aprendizaje es inherente al ser humano. Es por ello que podemos hablar de dos niveles formativos:

- La **formación informal** entendida como aquellas situaciones diarias que significan un aprendizaje personal pero que no han sido diseñadas por nadie con un objetivo ni una intencionalidad formativa. Es la formación que



nace de la experiencia, haciendo frente a las diferentes situaciones del día a día.

- **La formación formal** es la que responde a una situación diseñada con un objetivo formativo, donde se contempla todo un proceso para alcanzar los objetivos formulados.

Aunque desde cada entidad puede haber matices en los itinerarios formativos que cada una sigue dadas las características de cada organización y sector de voluntariado, básicamente podemos partir de los siguientes parámetros:

- **Formación básica o inicial:** nos referimos a la primera formación que recibe la persona voluntaria a partir del momento en que la persona voluntaria entra a formar parte de la entidad:

- o **Formación de acogida:** fundamental para que la persona voluntaria pueda tener todas las informaciones pertinentes sobre la entidad y sobre su actividad, así como sobre el desarrollo de la tarea voluntaria. Esta formación debe ir actualizándose cuando sea necesario.

- o **Formación básica:** la formación girará en torno a conceptos generales sobre el voluntariado, la acción voluntaria y la persona voluntaria. La motivación, el compromiso, los valores y las actitudes son conceptos básicos sobre los que hay que reflexionar cuando se decide realizar voluntariado.

- **Formación específica:** hablamos de una formación hecha a medida que capacita a la persona para llevar a cabo una acción voluntaria concreta.
- **Formación especializada:** ésta se suele dar cuando la persona voluntaria ya lleva un cierto tiempo a la entidad y le hace falta una formación más concreta para una tarea concreta.
- **Formación de profundización:** sería interesante que según las necesidades de cada ámbito de voluntariado se pudieran crear espacios de crecimiento personal como formación de apoyo a la persona voluntaria.
- **Formación permanente:** este tipo de formación debería contemplarse capacitación de la persona voluntaria y para adecuarla completamente a en el itinerario formativo de manera periódica para actualizar la su tarea. Pero también puede entenderse como una manera de ofrecer espacios al voluntariado para reflexionar, conocer otras realidades de voluntariado, etc. mediante jornadas, encuentros de voluntariado ...

La formación del voluntariado: retos de futuro o de presente inmediato?

Actualmente las formaciones son llevadas a cabo tanto por las propias entidades como por Escuelas de Formación de voluntariado de organizaciones

II Congrés Europeu del Voluntariat

Barcelona
9, 10 i 11 de novembre de 2011



- tanto de primer nivel como de segundo - que han ido dando respuesta tanto desde la formación genérica (Curso de iniciación al voluntariado) como de la especializada según cada ámbito de voluntariado. El abanico formativo ha crecido, se ha profesionalizado pero también ha crecido y se ha transformado el voluntariado (edades, niveles formativos a priori, tiempo de dedicación ...). Es por esta razón que en estos momentos hay que ir más allá y tener un conocimiento más cercano y real de las necesidades formativas del sector del voluntariado, así como todos aquellos elementos que configuran la formación.